AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Art. 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

PROCESO DE SELECCIÓN POR MENOR CUANTIA No. SAMC-005 DE 2026

El municipio de Mocoa putumayo dando cumplimiento del art. 2.2.1.1.2.1.2, del decreto 1082 de mayo de 2015, invita a personas naturales, jurídicas, consorcios, y uniones temporales, que se consideren hábiles a participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No. SAMC-005 DE 2026.

OBJETO:	"DESARROLLO DE PROCESOS ORIENTADOS AL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE MOCOA"
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PLAZO	TRES (03) MESES O EN TODO CASO, AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CONTRATO, O AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LO QUE OCURRA PRIMERO
PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($207.291.000) M/CTE

I. LUGAR FISICO O ELECTRONICO DE INFORMACION

La correspondencia será recibida por medio electrónico a través de la sección de mensajes u observaciones dentro del proceso objeto de convocatoria, en el Sistema Electrónico de contratación Pública - SECOP II. La correspondencia debe:

A. Contener el número del Proceso de Contratación
B. Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente Proceso
C. Indicar los datos de contacto del remitente tales como el correo electrónico, la dirección y número telefónico

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para los eventos en los que el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma correspondiente, la Entidad pone a disposición el siguiente correo: [contratacion@mocoa-putumayo.gov.co].

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del Proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y CONDICIONES TECNICAS

2.1. Objeto del contrato

El Municipio de Mocoa, a través de la secretaria de Educación, cultura y deporte, está interesado en contratar, por la modalidad **de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** el objeto:

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

"DESARROLLO DE PROCESOS ORIENTADOS AL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE MOCOA"

ACTIVIDAD 1: CAMPEONATO VEREDAL DE FUTBOL 2026			
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	Servicio de Arbitraje de Futbol: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Federación Internacional de Futbol Asociado (FIFA), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros - Categoría Masculina	Partido	67
2	Servicio de Arbitraje de Futbol: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Federación Internacional de Futbol Asociado (FIFA), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros - Categoría Femenina	Partido	33
3	Servicio de Arbitraje de Futbol: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Federación Internacional de Futbol Asociado (FIFA), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros - Categoría Infantil	Partido	20
4	Uniformes de competencia, Futbol (camiseta elaborada en tela africa, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada enla parte baja facil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL y el nombre de CAMPEON, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal, para categoria Masculina, Femenina e infantil	Unidad	66
5	Uniformes de competencia, Futbol (camiseta elaborada en tela africa, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada enla parte baja facil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL y el nombre de SUB CAMPEON, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal, para categoria Masculina, femenina e infantil.	Unidad	66
6	Compra de Trofeos Primer Puesto Masculino, Femenino e infantil (Trofeos de columnas con figura de fútbol en resina y copa con asas plateada sobre peana de madera.) **Especificaciones técnicas:** **Trofeo tipo columna con figura de fútbol de salon en resina** Altura total: 35 cm Figura de resina (jugador/ balón): 8 cm Columna: 22 cm Peana de madera: 9 × 9 × 3 cm Placa metálica para grabado: 45 × 25 mm **Copa con asas plateada sobre peana de madera** Altura total: 30 cm Altura del cáliz: 12 cm Diámetro máximo de la copa: 11 cm Ancho total con asas: 16 cm Peana de madera: 9 × 9 × 3 cm Placa metálica para grabado: 43 × 23 mm	Unidad	3
7	Compra de Trofeos Segundo Puesto Masculino (Trofeos de columnas con figura de fútbol den resina y copa con asas plateada sobre peana de madera.) con las siguientes características:	Unidad	3

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Especificaciones técnicas: Trofeo tipo columna con figura de fútbol de salon en resina Altura total: 32 cm Figura de resina (jugador/ balón): 6 cm Columna: 20cm Peana de madera: 8 × 8 × 3 cm Placa metálica para grabado: 45 × 25 mm **Copa con asas plateada sobre peana de madera** Altura total: 30 cm Altura del cáliz: 12 cm Diámetro máximo de la copa: 11 cm Ancho total con asas: 14 cm Peana de madera: 8 × 8 × 3 cm Placa metálica para grabado: 43 × 23 mm		
8	Garantizar la disponibilidad y organización de los escenarios deportivos para la realización de las competencias de fútbol infantil, femenino y masculino, incluyendo la organización operativa de las jornadas, señalización y delimitación de áreas de competencia, aseo permanente de los escenarios deportivos y unidades sanitarias, y demás actividades necesarias para el desarrollo eficiente, seguro y ordenado de los encuentros deportivos programados.	Servicio	1
9	Prestación del servicio de transmisión en vivo (streaming) de la final del evento deportivo, con producción en sitio que incluya mínimo dos cámaras HD, consola de video (mezcladora), dos camarógrafos y un operador técnico de streaming. El servicio debe cubrir grabación, mezcla en tiempo real, transmisión por plataforma designada.	Servicio	1
10	Prestación de servicios profesionales para apoyar la organización, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de los eventos deportivos programados por el municipio, mediante el uso e implementación de herramientas tecnológicas y sistemas de información que permitan optimizar los procesos administrativos, operativos y logísticos antes, durante y después de la realización de las actividades deportivas, así como el registro, consolidación, procesamiento, actualización y manejo de la información generada en el desarrollo de los eventos.	Persona	2
ACTIVIDAD 2: CAMPEONATO PUERTO LIMON			
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
11	Servicio de Arbitraje de Futbol: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Federacion Internacional de Futbol Asociado (FIFA), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros.	Partido	23
12	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	60
13	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria del campeonato en puerto limon, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.	Hora	32
ACTIVIDAD 3: CLASICA CICLISTICA ALVARO VERDUGO			
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

14	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria del evento de la clasica ciclistica, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.	Hora	80
15	Contratacion el servicio de grabacion y produccion de cuñas radiales de 30 segundos , por medios locales	Cuña	80
16	Transmisión de plataformas digitales de los eventos deportivos. El servicio comprende la producción y transmisión en vivo de los eventos mediante plataformas digitales (Facebook Live, YouTube e institucionales), asegurando cobertura local, nacional e internacional. Incluye cámaras HD y dron para tomas aéreas, sonido directo de consola, codificadores profesionales, difusión simultánea en varias redes sociales y personal técnico especializado (camarógrafos, sonidista, operador de streaming). También contempla conectividad dedicada para garantizar la estabilidad de la señal y la grabación del evento para su uso en memorias institucionales y promoción deportiva.	Global	1
ACTIVIDAD 4: CUMPLEAÑOS BARRIO SAN AGUSTIN			
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
17	Servicio de Arbitraje de Futbol: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Federación Internacional de Futbol Asociado (FIFA), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros.	Partido	34
18	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	40
ACTIVIDAD 5: JUEGOS DE LA HERMANDAD			
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
19	Servicio de Arbitraje de Futbol: Prestación del servicio de terna arbitral (central y asistentes de línea) con experiencia en el manejo de eventos del sector indígena, encargados de velar por el cumplimiento del reglamento FIFA en los partidos de fútbol.	Partido	33
20	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria del evento de los juegos de la hermandad, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.	Hora	10
21	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	23
ACTIVIDAD 6: EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS DE MOCOA			
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
22	Contratación el servicio de grabación y producción de cuñas radiales de 30 segundos , por medios locales	Cuña	29
23	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	294
24	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria de los eventos deportivos en el marco del cumpleaños de Mocoa, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.	Hora	193

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

25	Prestación de servicios profesionales de un Profesional en Deporte o Licenciado en Educación Física, con experiencia en la organización y coordinación de eventos deportivos, encargado del desarrollo técnico y operativo de los eventos	Mes	1
26	Prestación del servicio de transmisión en vivo (streaming) de la final del evento deportivo, con producción en sitio que incluya mínimo dos cámaras HD, consola de video (mezcladora), dos camarógrafos y un operador técnico de streaming. El servicio debe cubrir grabación, mezcla en tiempo real, transmisión por plataforma designada.	Servicio	1
ACTIVIDAD 7: EVENTOS DEPORTIVOS PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD			
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
27	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria de los eventos deportivos para las personas en condicion de discapacidad, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.	Hora	82
28	Contratacion el servicio de grabacion y produccion de cuñas radiales de 30 segundos , por medios locales	Cuña	28
29	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	73
30	Camiseta sublimada en tela microfibra 100% poliéster, con las siguientes especificaciones: tallas S, M, L y XL, tallas, cantidades, diseño del evento de discapacidad y color según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	81
ACTIVIDAD 8: CAMPEONATO INTERBARRIOS DE FUTBOL DE SALON			
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
31	Servicio de Arbitraje de Futbol de salón: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Asociación Mundial de Futsal (AMF), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros. categorias masculina, femenina e infantil	Partido	75
32	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria del campeonato interbarrios de futbol de salon, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.	Hora	16
33	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	120
34	Compra de Trofeos Primer Puesto Masculino y Femenino e infantil (Trofeos de columnas con figura de fútbol de salon en resina y copa con asas plateada sobre peana de madera.) Especificaciones técnicas: Trofeo tipo columna con figura de fútbol de salon en resina Altura total: 35 cm Figura de resina (jugador/ balón): 8 cm Columna: 22 cm Peana de madera: 9 × 9 × 3 cm Placa metálica para grabado: 45 × 25 mm Copa con asas plateada sobre peana de madera Altura total: 30 cm Altura del cáliz: 12 cm Diámetro máximo de la copa: 11 cm	Unidad	3

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	Ancho total con asas: 16 cm Peana de madera: 9 × 9 × 3 cm Placa metálica para grabado: 43 × 23 mm		
35	Compra de Trofeos Segundo Puesto Masculino (Trofeos de columnas con figura de fútbol de salón den resina y copa con asas plateada sobre peana de madera.) con las siguientes características: Especificaciones técnicas: Trofeo tipo columna con figura de fútbol de salón en resina Altura total: 32 cm Figura de resina (jugador/ balón): 6 cm Columna: 20cm Peana de madera: 8 × 8 × 3 cm Placa metálica para grabado: 45 × 25 mm Copa con asas plateada sobre peana de madera Altura total: 30 cm Altura del cáliz: 12 cm Diámetro máximo de la copa: 11 cm Ancho total con asas: 14 cm Peana de madera: 8 × 8 × 3 cm Placa metálica para grabado: 43 × 23 mm	Unidad	3
36	Prestación del servicio de transmisión en vivo (streaming) de la final del evento deportivo, con producción en sitio que incluya mínimo dos cámaras HD, consola de video (mezcladora), dos camarógrafos y un operador técnico de streaming. El servicio debe cubrir grabación, mezcla en tiempo real, transmisión por plataforma designada.	Servicio	1
ACTIVIDAD 9: CARRERA ATLETICA DE LA MUJER			
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
37	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	200
38	Camiseta sublimada en tela microfibra 100% poliéster, con las siguientes especificaciones: tallas S, M, L y XL, tallas, cantidades, diseño del evento deportivo y color según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	320
39	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria de la carrera atletica de la mujer, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.	Hora	140
ACTIVIDAD 10: FORTALECIMIENTO, PROMOCION Y MASIFICACION DEL DEPORTE			
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
40	Servicio de Arbitraje de Futbol de salón: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Asociación Mundial de Futsal (AMF), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros.	Partido	50
41	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	94
42	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria de la carrera atletica de la mujer, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con	Hora	70

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.		
ACTIVIDAD 11: JUEGOS COMUNALES			
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
43	Servicio de Arbitraje de Futbol de salón: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Asociación Mundial de Futsal (AMF), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros.	Partido	29
44	Servicio de Arbitraje de Voleibol: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Asociación Mundial de Futsal (AMF), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros.	Partido	29
45	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria de los juegos comunales, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.	Hora	27
46	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	62
47	Prestación de servicios profesionales de un Profesional en Deporte o Licenciado en Educación Física, con experiencia en la organización y coordinación de eventos deportivos, encargado de la planificación, coordinación, supervisión y desarrollo técnico y operativo de los juegos comunales	Mes	2
ACTIVIDAD 12: JUEGOS DEPORTIVOS PARA LAS VICTIMAS			
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**
48	Servicio de Arbitraje de Futbol de salón: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Asociación Mundial de Futsal (AMF), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros.	Partido	20

3.1. <u>Lugar de ejecución:</u>

El contratista se obliga a ejecutar el objeto contractual en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo, en los escenarios deportivos, recreativos, espacios públicos, centros poblados, sectores rurales y demás lugares que sean definidos por la Alcaldía Municipal de Mocoa, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con la programación y las necesidades particulares de cada una de las actividades que integran la Agenda Deportiva y Recreativa de la vigencia 2026.

Las actividades deberán desarrollarse en los lugares establecidos en el cronograma y en las condiciones previamente coordinadas con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y el supervisor del contrato, garantizando la disposición oportuna de los recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos requeridos para cada jornada.

Cuando por razones de carácter climático, operativo, de disponibilidad de escenarios, seguridad, fuerza mayor o necesidades propias de la programación deportiva resulte necesario modificar el lugar inicialmente previsto, el contratista deberá atender las instrucciones impartidas por el supervisor, previa coordinación con la entidad, sin que ello implique modificación del objeto contractual.

La ejecución podrá comprender actividades en zona urbana, rural y rural dispersa del municipio de Mocoa, en concordancia con la cobertura territorial prevista en el proyecto de inversión y con las características de la

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

población beneficiaria. El proyecto contempla precisamente una intervención localizada en el municipio de Mocoa, con población objetivo-distribuida entre los diferentes sectores del territorio.

Parágrafo: El contratista deberá realizar las actividades únicamente en los lugares previamente coordinados y autorizados por la entidad, y deberá garantizar que el personal, equipos, elementos y demás recursos requeridos para la ejecución se encuentren disponibles en el lugar y momento establecidos para cada actividad.

3.2. Obligaciones del contratista.

Por lo anteriormente expuesto, en desarrollo del presente contrato se cumplirán con las siguientes obligaciones a saber:

OBLIGACIONES ESPECIFICA:

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir integralmente el objeto contractual, ejecutando las actividades contratadas de manera oportuna, eficiente y conforme a las condiciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras establecidas por el Municipio de Mocoa.
2. Actuar con autonomía técnica, administrativa y financiera, sin que exista relación laboral, subordinación o dependencia con el Municipio de Mocoa, siendo el contratista el único responsable del personal que vincule para la ejecución del contrato.
3. Garantizar que todo el personal vinculado para la ejecución del contrato se encuentre debidamente afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral y cumplir con las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social que le correspondan conforme a la normatividad vigente.
4. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás obligaciones tributarias que se generen con ocasión de la legalización, ejecución y liquidación del contrato.
5. Presentar oportunamente las cuentas de cobro o facturas, junto con los informes y soportes requeridos para el trámite de pago, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad vigente.
6. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier accidente, incidente, riesgo o situación que pueda afectar la ejecución del contrato.
7. Atender oportunamente las instrucciones, observaciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
8. Apoyar y suministrar la información que sea requerida por los organismos de control o por las autoridades competentes relacionada con la ejecución del contrato.
9. Ejecutar el contrato con observancia de los principios de buena fe, transparencia, responsabilidad, economía, eficiencia, moralidad administrativa y colaboración con la administración.
10. Asumir plena responsabilidad por los daños, perjuicios o reclamaciones de terceros derivados de hechos u omisiones imputables al contratista o al personal bajo su responsabilidad durante la ejecución contractual.
11. Mantener indemne al Municipio de Mocoa frente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada de actuaciones u omisiones atribuibles al contratista durante la ejecución del contrato.

3.2.1. **Obligaciones generales.**

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

1. Presentar y concertar con el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, la propuesta metodológica para la ejecución de las actividades previstas en el Anexo Técnico, la cual deberá ser aprobada antes del inicio de la ejecución.
2. Elaborar y someter a aprobación del supervisor, antes del inicio de la ejecución de las actividades, los formatos de registro y evidencia que serán utilizados durante el desarrollo del contrato, incorporando la imagen institucional del Municipio de Mocoa conforme al Manual de Identidad Institucional.
3. Ejecutar todas las actividades previstas en el documento técnico y en el cronograma aprobado, garantizando el cumplimiento de las metas, productos, indicadores y resultados esperados.
4. Disponer durante toda la ejecución contractual del personal profesional, técnico y de apoyo ofertado en el proceso de selección. Cualquier sustitución requerirá autorización previa del supervisor del contrato y el personal reemplazante deberá acreditar condiciones académicas y de experiencia iguales o superiores a las inicialmente ofrecidas.
5. Garantizar la disponibilidad de los equipos, materiales, insumos, ayudas logísticas y demás recursos necesarios para el adecuado desarrollo de cada una de las actividades contratadas.
6. Llevar los registros técnicos y administrativos de la ejecución del contrato, incluyendo listas de asistencia, registros fotográficos, memorias, actas, formatos de seguimiento y demás soportes documentales que evidencien el cumplimiento de las actividades desarrolladas.
7. Participar en las reuniones de seguimiento convocadas por el supervisor del contrato y atender oportunamente los compromisos y recomendaciones que de ellas se deriven.
8. Presentar los informes técnicos, administrativos y financieros que solicite el supervisor, acompañados de los soportes que acrediten el cumplimiento de las actividades ejecutadas.
9. Garantizar que todas las actividades desarrolladas cumplan con las condiciones de calidad, seguridad, accesibilidad, enfoque diferencial y demás lineamientos establecidos en el Anexo Técnico.
10. Custodiar la información, bases de datos, documentos y demás elementos suministrados o generados durante la ejecución del contrato, garantizando su confidencialidad y dando cumplimiento a las disposiciones sobre protección de datos personales y reserva de la información cuando haya lugar.
11. Acreditar la ejecución de cada ítem contractual mediante soportes verificables, de acuerdo con su naturaleza, tales como registros de entrega, planillas, listados de participantes, actas, informes técnicos, registros fotográficos o audiovisuales, certificaciones de prestación del servicio y demás documentos que permitan comprobar su efectiva realización.
12. Entregar al Almacén Municipal los bienes adquiridos con ocasión del contrato que deban incorporarse al inventario institucional, con sus respectivos soportes de ingreso, , identificación, cantidades, especificaciones técnicas y seriales, cuando aplique, previa verificación y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, como también gestionar las evidencias necesarias para el correspondiente egreso.
13. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que sean necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
14. Garantizar que todos los bienes, materiales, equipos, insumos y demás elementos suministrados para la ejecución del contrato sean nuevos, de primera calidad, se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico y en la oferta presentada.
15. Reemplazar, a su costa y sin generar costos adicionales para el Municipio de Mocoa, cualquier bien, material, equipo o insumo que presente defectos de calidad, fabricación, funcionamiento, deterioro o que

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.

16. Entregar los bienes e insumos en las cantidades, lugares, fechas y horarios previamente concertados con el supervisor del contrato, garantizando su adecuada distribución, conservación y disponibilidad para el desarrollo de las actividades programadas.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

En desarrollo del principio de planeación contractual y con el propósito de determinar el mecanismo jurídicamente procedente para satisfacer la necesidad identificada, el Municipio de Mocoa efectuó la revisión de los Acuerdos Marco de Precios (AMP), Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) y demás mecanismos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), atendiendo no solamente a la denominación general del objeto contractual, sino a la naturaleza, alcance y condiciones particulares de las prestaciones que lo integran.

Este análisis se efectúa de conformidad con los artículos **2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015**, los dos primeros modificados por los artículos 8 y 9 del Decreto 142 de 2023. De acuerdo con dichas disposiciones, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben verificar, durante la etapa de planeación, si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente mediante el cual pueda satisfacerse la necesidad identificada. Cuando el catálogo correspondiente contiene efectivamente el bien o servicio requerido y concurren las condiciones de utilización del instrumento, procede su adquisición a través del mecanismo dispuesto por Colombia Compra Eficiente.

Tratándose del Municipio de Mocoa, dicha verificación reviste especial relevancia, toda vez que, en su condición, se encuentra comprendido dentro del esquema de incorporación de entidades territoriales a la Tienda Virtual del Estado Colombiano previsto desde el año 2021. En consecuencia, la definición de la modalidad de selección no puede efectuarse exclusivamente a partir de la cuantía del proceso, sino que debe estar precedida de la verificación de los mecanismos de agregación de demanda que puedan resultar aplicables.

ANÁLISIS MATERIAL DE LA NECESIDAD.

La necesidad que pretende atender el Municipio no se limita a la adquisición aislada de bienes de consumo o elementos deportivos, sino que corresponde a la ejecución articulada de la Agenda Deportiva y Recreativa de la vigencia 2026, para lo cual se requieren recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos diferenciados según cada evento, disciplina, escenario y población participante. El proyecto contempla, entre otros, arbitraje, organización de escenarios, hidratación, convocatoria, producción audiovisual, transmisión de eventos y apoyo profesional.

Desde su estructuración técnica, el proyecto identifica como necesidad principal el **"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA DEPORTIVA Y RECREATIVA"**, entendido como la planificación, organización, coordinación y apoyo requerido para desarrollar los eventos programados. De igual manera, el estudio determina que los bienes y servicios particulares incorporados en el presupuesto tienen carácter instrumental y complementario respecto de dicha finalidad.

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

En consecuencia, para establecer la eventual aplicación de un Acuerdo Marco de Precios no resulta jurídicamente suficiente identificar una coincidencia nominal entre uno de los ítems del presupuesto y una categoría existente en la TVEC. La verificación debe establecer si el instrumento vigente permite satisfacer materialmente la prestación requerida, considerando, entre otros aspectos, su objeto, fichas técnicas, catálogo, alcance, cobertura territorial, cantidades, condiciones de entrega, modalidad de operación y reglas específicas de utilización.

Lo anterior, tampoco significa que la configuración integral del proyecto permita excluir automáticamente la aplicación de los Acuerdos Marco. Por el contrario, la Entidad debe verificar individualmente aquellos componentes respecto de los cuales pueda existir un mecanismo vigente y determinar, con sustento técnico y jurídico, si corresponde su adquisición mediante la TVEC o si el instrumento no satisface las condiciones particulares de la necesidad.

VERIFICACIÓN POR COMPONENTES

Atendiendo la composición técnica del presupuesto y la oferta actual de mecanismos administrados por Colombia Compra Eficiente, la revisión debe efectuarse, como mínimo, en los siguientes términos:

COMPONENTE REQUERIDO POR EL MUNICIPIO	¿EXISTE MECANISMO RELACIONADO EN TVEC?	¿EL BIEN/SERVICIO REQUERIDO ESTÁ COMPRENDIDO EN EL CATÁLOGO EN LAS CONDICIONES DEL PROYECTO?	¿APLICA AL ÍTEM?	SUSTENTO DE LA CONCLUSIÓN
Servicio integral de planificación, organización, coordinación y apoyo logístico de la Agenda Deportiva y Recreativa	No se identificó un AMP/IAD que corresponda integralmente a esta necesidad.	No	NO	El objeto integra prestaciones deportivas, técnicas, operativas, logísticas y de coordinación que deben ejecutarse articuladamente. No se identificó un instrumento que satisfaga la necesidad en su conjunto.
Arbitraje y juzgamiento deportivo	No se identificó AMP/IAD específico vigente.	No	NO	Es un servicio especializado asociado a cada disciplina y evento deportivo.
Apoyo profesional y técnico deportivo	No se identificó AMP/IAD específico que corresponda a esta prestación.	No	NO	Corresponde a apoyo profesional para organización, coordinación y ejecución de los eventos, no a un servicio catalogado identificado en la TVEC.

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Camiseta sublimada en microfibra 100 % poliéster, tallas S, M, L y XL, con diseño y color del evento	Sí existe el AMP de Confecciones y Calzado.	AMP Confecciones y Calzado	AMP Confecciones y Calzado	Debe revisarse mediante el AMP. Las camisetas no deberían dejarse dentro del contrato integral sin efectuar previamente la consulta del catálogo/RFI. La sublimación, diseño, tallas, colores y demás particularidades deben contrastarse con las posibilidades técnicas del instrumento. (Colombia Compra Eficiente)
Hidratación: agua, paquete de 12 unidades de 300 cc cada una	Sí existe AMP/SDA para alimentos destinados al consumo humano.	De acuerdo con la revisión del catálogo efectuada para el	NO, respecto de la especificación actualmente	El objeto general del instrumento comprende alimentos para consumo humano, pero ello no acredita que la referencia, presentación y condiciones requeridas estén disponibles. El propio instrumento remite a fichas técnicas y catálogo de productos. (Colombia Compra Eficiente)
Grabación y producción de cuñas radiales de 30 segundos por medios locales	Existe un IAD/SDA de Medios de Comunicación, no un AMP.	No en los términos del ítem contractual.	NO	El catálogo del IAD contiene cuñas de 30 segundos como servicio de difusión/pauta, definidas por banda, horario, frecuencia y alcance territorial. No se encontró en el anexo técnico una prestación equivalente a la grabación y producción exigida por el proyecto.
Perifoneo móvil para convocatoria de los eventos	Se revisó el IAD/SDA de medios.	No	NO	En el anexo técnico consultado no se identificó "perifoneo" dentro de los servicios catalogados. El IAD está orientado a servicios de pauta y difusión oficial mediante los medios allí definidos.
Streaming y producción audiovisual de los eventos	No se identificó un instrumento que corresponda integralmente a la especificación.	No	NO	El proyecto exige producción en sitio, cámaras, consola, camarógrafos, operador, grabación, mezcla y transmisión. El IAD de medios consultado no acredita una ficha equivalente a ese servicio integral.
Conectividad requerida por el contratista para ejecutar el streaming	Existe AMP de Servicios de Conectividad.	No corresponde al ítem contratado.	NO	El Municipio no está adquiriendo autónomamente un servicio de Internet o canal de datos; la conectividad constituye un recurso que debe disponer el prestador para cumplir el servicio de streaming. No existe identidad entre ambas necesidades.
Organización, adecuación, señalización y aseo de escenarios durante los eventos	Existe AMP de Aseo y Cafetería.	No	NO	El ítem del proyecto no corresponde a la contratación institucional de un servicio integral de aseo y cafetería; comprende varias actuaciones temporales asociadas a la operación de los escenarios deportivos.
Trofeos y elementos de premiación con características particulares	No se identificó AMP específico que corresponda a las referencias previstas.	No acreditado	NO, salvo verificación posterior de catálogo	Las características dimensionales, materiales, figuras y personalización deben confrontarse con cualquier mecanismo que pudiera estar disponible.

ANÁLISIS JURÍDICO DE LA VERIFICACIÓN.

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

De la verificación efectuada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC y del análisis individualizado consignado en la tabla precedente, se establece que la existencia de un Acuerdo Marco de Precios o de un Instrumento de Agregación de Demanda relacionado de manera general con determinada categoría de bienes o servicios no determina, por sí sola, su aplicabilidad al presente proceso contractual.

Para establecer la procedencia de dichos mecanismos, la Entidad efectuó la confrontación entre las condiciones y especificaciones concretas de la necesidad y los bienes y servicios efectivamente comprendidos en los respectivos catálogos, considerando, entre otros aspectos, sus características técnicas, presentación, personalización, alcance, condiciones de prestación, cobertura y demás elementos necesarios para satisfacer adecuadamente el requerimiento institucional.

Como resultado de este ejercicio, se evidenció que, si bien existen instrumentos asociados de manera general con algunas de las categorías involucradas en el proyecto, no se acreditó correspondencia material suficiente entre los bienes o servicios catalogados y determinadas prestaciones requeridas por el Municipio, conforme se encuentra desarrollado en la tabla precedente. Esta situación se presenta, entre otros, respecto de las especificaciones particulares de las prendas, la presentación requerida para la hidratación, los servicios de grabación y producción de cuñas, así como los elementos de premiación que incorporan condiciones específicas de diseño y personalización conforme al Manual de Identidad Visual de la Administración Municipal.

En consecuencia, no resulta jurídicamente procedente equiparar la simple afinidad nominal o sectorial de un instrumento con la efectiva satisfacción de la necesidad contractual. La aplicación de un mecanismo de agregación de demanda exige que el bien o servicio requerido pueda ser adquirido en las condiciones técnicas y funcionales necesarias para cumplir la finalidad perseguida por la Entidad.

De igual manera, la revisión permitió establecer que no existe un único Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda que cubra integralmente el servicio requerido para la ejecución de la Agenda Deportiva y Recreativa del Municipio de Mocoa, el cual articula prestaciones deportivas, técnicas, operativas, logísticas y de apoyo cuya ejecución debe responder a las condiciones particulares de cada actividad programada.

Por lo anterior, y con fundamento en la verificación individual efectuada, los componentes respecto de los cuales no se identificó correspondencia material con los catálogos vigentes podrán integrar el presente proceso de contratación, sin perjuicio de que la Entidad conserve en el expediente los soportes de la consulta realizada y efectúe una actualización de la verificación antes de la apertura del proceso, con el fin de constatar que no se hayan producido modificaciones en los instrumentos, catálogos o condiciones disponibles en la TVEC.

Así entonces, atendiendo lo consagrado en la CCE- circular 004-2021, expedida por Colombia Compra Eficiente, donde se indica que, cuando no sea posible dirigirse a la aplicación de un acuerdo marco de precios, la entidad estatal se encontrará habilitada para adelantar el proceso mediante la modalidad que corresponda. En el caso que nos ocupa, es pertinente para la entidad adelantar el presente proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA,** teniendo en cuenta los siguientes preceptos:

1. Que, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 Numeral 2, se tiene que la modalidad de selección abreviada, se define así:

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

"(…)*2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual*. (…)"

2. Que, la **MENOR CUANTÍA e**s una causal de selección abreviada y se establece según los parámetros establecidos en el Art. 2. Literal b) de Ley 1150 de 2007, así:

"(…) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (…) "

3. El Salario mínimo legal mensual para el año 2026 es $1.750.905.

4. Que, el presupuesto de la Alcaldía de Mocoa Putumayo para la vigencia 2026, es menor a 120.000 SMLMV, por lo tanto, se ajusta a la siguiente condición, así;

Presupuesto anual	Menor cuantía	Mínima cuantía 10% de la menor cuantía
Inferior a 120.000 SMLMV $ 105.027.354.508,63	Hasta 280 SMLMV $ 490.253.400	Hasta 10% de 28 SMLMV $ 49.025.340

Conforme el mencionado literal b) del numeral 2 del artículo 2, se indica que una de las causales para dar aplicación a la modalidad de selección abreviada, es la contratación de **MENOR CUANTÍA**. Para el caso que nos ocupa, de conformidad con el presupuesto del Municipio de Mocoa para la vigencia 2026, y teniendo en cuenta el valor del presupuesto estimado para el presente proceso de contratación es de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($207.291.000) M/CTE**, es procedente dar aplicación a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**.

El presente proceso se adelantará conforme al procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 para la selección abreviada de menor cuantía. En los aspectos no regulados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus disposiciones reglamentarias, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993. Las controversias originadas en el proceso de selección y en el contrato serán de conocimiento de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con las normas que regulan su competencia.

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del presente contrato es de **TRES (03) MESES O EN TODO CASO, AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CONTRATO O AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LO QUE OCURRA PRIMERO,** contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual se suscribirá previa legalización y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, el cual se entenderá con la aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

El cronograma del proceso, se ajustará al establecido en la plataforma virtual de Colombia Compra eficiente SECOP II, el cual estará publicado.

VI. VALOR Y AMPARO PRESUPUESTAL

6.1. Valor Estimado

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es una prestación de servicios que se va a ejecutar de acuerdo a la necesidad, conforme al número de actividades en el marco de la agenda deportiva, se debe tener presupuesto disponible por lo anterior la secretaria de educación, cultura y deporte Municipal posee una disponibilidad presupuestal por el valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($207.291.000) M/CTE,** los cuales deberán invertirse de conformidad con los siguientes valores unitarios.

ACTIVIDAD 1: CAMPEONATO VEREDAL DE FUTBOL 2026					
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/R UNITARIO**	**V/R TOTAL**
1	Servicio de Arbitraje de Futbol: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Federación Internacional de Futbol Asociado (FIFA), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros - Categoría Masculina	Partido	67	$ 290.000,00	$ 19.430.000,00
2	Servicio de Arbitraje de Futbol: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Federación Internacional de Futbol Asociado (FIFA), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros - Categoría Femenina	Partido	33	$ 290.000,00	$ 9.570.000,00
3	Servicio de Arbitraje de Futbol: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Federación Internacional de Futbol Asociado (FIFA), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros - Categoría Infantil	Partido	20	$ 290.000,00	$ 5.800.000,00
4	Uniformes de competencia, Futbol (camiseta elaborada en tela africa, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada enla parte baja facil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL y el nombre de CAMPEON, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal, para categoria Masculina, Femenina e infantil	Unidad	66	$ 85.000,00	$ 5.610.000,00
5	Uniformes de competencia, Futbol (camiseta elaborada en tela africa, pantaloneta en impermeable importada resistente y reforzada enla parte baja facil secado, medias profesionales). Estampado número y logo de la administración municipal en tallas S, M, L y XL y el nombre de SUB CAMPEON, cantidades de cada talla según lo disponga la administración Municipal, para categoria Masculina, femenina e infantil.	Unidad	66	$ 85.000,00	$ 5.610.000,00

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

6	Compra de Trofeos Primer Puesto Masculino, Femenino e infantil (Trofeos de columnas con figura de fútbol en resina y copa con asas plateada sobre peana de madera.) **Especificaciones técnicas:** **Trofeo tipo columna con figura de fútbol de salon en resina** Altura total: 35 cm Figura de resina (jugador/ balón): 8 cm Columna: 22 cm Peana de madera: 9 × 9 × 3 cm Placa metálica para grabado: 45 × 25 mm **Copa con asas plateada sobre peana de madera** Altura total: 30 cm Altura del cáliz: 12 cm Diámetro máximo de la copa: 11 cm Ancho total con asas: 16 cm Peana de madera: 9 × 9 × 3 cm Placa metálica para grabado: 43 × 23 mm	Unidad	3	$ 350.000,00	$ 1.050.000,00
7	Compra de Trofeos Segundo Puesto Masculino (Trofeos de columnas con figura de fútbol den resina y copa con asas plateada sobre peana de madera.) con las siguientes caracteristicas: **Especificaciones técnicas:** Trofeo tipo columna con figura de fútbol de salon en resina Altura total: 32 cm Figura de resina (jugador/ balón): 6 cm Columna: 20cm Peana de madera: 8 × 8 × 3 cm Placa metálica para grabado: 45 × 25 mm **Copa con asas plateada sobre peana de madera** Altura total: 30 cm Altura del cáliz: 12 cm Diámetro máximo de la copa: 11 cm Ancho total con asas: 14 cm Peana de madera: 8 × 8 × 3 cm Placa metálica para grabado: 43 × 23 mm	Unidad	3	$ 240.000,00	$ 720.000,00
8	Garantizar la disponibilidad y organización de los escenarios deportivos para la realización de las competencias de fútbol infantil, femenino y masculino, incluyendo la organización operativa de las jornadas, señalización y delimitación de áreas de competencia, aseo permanente de los escenarios deportivos y unidades sanitarias, y demás actividades necesarias para el desarrollo eficiente, seguro y ordenado de los encuentros deportivos programados.	Servicio	1	$ 3.320.000,00	$ 3.320.000,00
9	Prestación del servicio de transmisión en vivo (streaming) de la final del evento deportivo, con producción en sitio que incluya mínimo dos cámaras HD, consola de video	Servicio	1	$ 3.820.000,00	$ 3.820.000,00

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	(mezcladora), dos camarógrafos y un operador técnico de streaming. El servicio debe cubrir grabación, mezcla en tiempo real, transmisión por plataforma designada.				
10	Prestación de servicios profesionales para apoyar la organización, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de los eventos deportivos programados por el municipio, mediante el uso e implementación de herramientas tecnológicas y sistemas de información que permitan optimizar los procesos administrativos, operativos y logísticos antes, durante y después de la realización de las actividades deportivas, así como el registro, consolidación, procesamiento, actualización y manejo de la información generada en el desarrollo de los eventos.	Persona	2	$ 3.460.000,00	$ 6.920.000,00
				Subtotal	**$ 61.850.000,00**

ACTIVIDAD 2: CAMPEONATO PUERTO LIMON					
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/R UNITARIO**	**V/R TOTAL**
11	Servicio de Arbitraje de Futbol: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Federación Internacional de Futbol Asociado (FIFA), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros.	Paquete	23	$ 290.000,00	$ 6.670.000,00
12	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	60	$ 3.500,00	$ 210.000,00
13	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria del campeonato en puerto limón, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.	Hora	32	$ 35.000,00	$ 1.120.000,00
				Subtotal	**$ 8.000.000,00**

ACTIVIDAD 3: CLASICA CICLISTICA ALVARO VERDUGO					
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/R UNITARIO**	**V/R TOTAL**
14	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria del evento de la clásica ciclística, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal,	Hora	80	$ 35.000,00	$ 2.800.000,00

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.				
15	Contratación el servicio de grabación y producción de cuñas radiales de 30 segundos, por medios locales	Cuña	80	$ 15.000,00	$ 1.200.000,00
16	Transmisión de plataformas digitales de los eventos deportivos. El servicio comprende la producción y transmisión en vivo de los eventos mediante plataformas digitales (Facebook Live, YouTube e institucionales), asegurando cobertura local, nacional e internacional. Incluye cámaras HD y dron para tomas aéreas, sonido directo de consola, codificadores profesionales, difusión simultánea en varias redes sociales y personal técnico especializado (camarógrafos, sonidista, operador de streaming). También contempla conectividad dedicada para garantizar la estabilidad de la señal y la grabación del evento para su uso en memorias institucionales y promoción deportiva.	Global	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
				Subtotal	**$ 8.000.000,00**

ACTIVIDAD 4: CUMPLEAÑOS BARRIO SAN AGUSTIN					
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/R UNITARIO**	**V/R TOTAL**
17	Servicio de Arbitraje de Futbol: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Federación Internacional de Futbol Asociado (FIFA), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros.	Partido	34	$ 290.000,00	$ 9.860.000,00
18	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	40	$ 3.500,00	$ 140.000,00
				Subtotal	**$ 10.000.000,00**

ACTIVIDAD 5: JUEGOS DE LA HERMANDAD					
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/R UNITARIO**	**V/R TOTAL**
19	Servicio de Arbitraje de Futbol: Prestación del servicio de terna arbitral (central y asistentes de línea) con experiencia en el manejo de eventos del sector indígena, encargados de velar por el cumplimiento del reglamento FIFA en los partidos de fútbol.	Partido	33	$ 290.000,00	$ 9.570.000,00
20	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria del evento de los juegos de la hermandad, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal,	Hora	10	$ 35.000,00	$ 350.000,00

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.				
21	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	23	$ 3.500,00	$ 80.500,00
				Subtotal	**$ 10.000.500,00**

ACTIVIDAD 6: EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS DE MOCOA					
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/R UNITARIO**	**V/R TOTAL**
22	Contratación el servicio de grabación y producción de cuñas radiales de 30 segundos , por medios locales	Cuña	29	$ 15.000,00	$ 435.000,00
23	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	294	$ 3.500,00	$ 1.029.000,00
24	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria de los eventos deportivos en el marco del cumpleaños de Mocoa, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.	Hora	193	$ 35.000,00	$ 6.755.000,00
25	Prestación de servicios profesionales de un Profesional en Deporte o Licenciado en Educación Física, con experiencia en la organización y coordinación de eventos deportivos, encargado del desarrollo técnico y operativo de los eventos	Mes	1	$ 3.460.000,00	$ 3.460.000,00
26	Prestación del servicio de transmisión en vivo (streaming) de la final del evento deportivo, con producción en sitio que incluya mínimo dos cámaras HD, consola de video (mezcladora), dos camarógrafos y un operador técnico de streaming. El servicio debe cubrir grabación, mezcla en tiempo real, transmisión por plataforma designada.	Servicio	1	$ 3.820.000,00	$ 3.820.000,00
				Subtotal	**$ 15.499.000,00**

ACTIVIDAD 7: EVENTOS DEPORTIVOS PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD					
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/R UNITARIO**	**V/R TOTAL**
27	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria de los eventos deportivos para las personas en condición de discapacidad, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación	Hora	82	$ 35.000,00	$ 2.870.000,00

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

	de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.				
28	contratación el servicio de grabación y producción de cuñas radiales de 30 segundos , por medios locales	Cuña	28	$ 15.000,00	$ 420.000,00
29	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	73	$ 3.500,00	$ 255.500,00
30	Camiseta sublimada en tela microfibra 100% poliéster, con las siguientes especificaciones: tallas S, M, L y XL, tallas, cantidades, diseño del evento de discapacidad y color según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	81	$ 55.000,00	$ 4.455.000,00
				Subtotal	**$ 8.000.500,00**

ACTIVIDAD 8: CAMPEONATO INTERBARRIOS DE FUTBOL DE SALON					
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/R UNITARIO**	**V/R TOTAL**
31	Servicio de Arbitraje de Futbol de salón: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Asociación Mundial de Futsal (AMF), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros. categorias masculina, femenina e infantil	Partido	75	$ 250.000,00	$ 18.750.000,00
32	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria del campeonato interbarrios de futbol de salon, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.	Hora	16	$ 35.000,00	$ 560.000,00
33	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	120	$ 3.500,00	$ 420.000,00

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

34	Compra de Trofeos Primer Puesto Masculino y Femenino e infantil (Trofeos de columnas con figura de fútbol de salon en resina y copa con asas plateada sobre peana de madera.) Especificaciones técnicas: Trofeo tipo columna con figura de fútbol de salon en resina Altura total: 35 cm Figura de resina (jugador/ balón): 8 cm Columna: 22 cm Peana de madera: 9 × 9 × 3 cm Placa metálica para grabado: 45 × 25 mm Copa con asas plateada sobre peana de madera Altura total: 30 cm Altura del cáliz: 12 cm Diámetro máximo de la copa: 11 cm Ancho total con asas: 16 cm Peana de madera: 9 × 9 × 3 cm Placa metálica para grabado: 43 × 23 mm	Unidad	3	$ 350.000,00	$ 1.050.000,00
35	Compra de Trofeos Segundo Puesto Masculino (Trofeos de columnas con figura de fútbol de salon den resina y copa con asas plateada sobre peana de madera.) con las siguientes caracteristicas: Especificaciones técnicas: Trofeo tipo columna con figura de fútbol de salon en resina Altura total: 32 cm Figura de resina (jugador/ balón): 6 cm Columna: 20cm Peana de madera: 8 × 8 × 3 cm Placa metálica para grabado: 45 × 25 mm Copa con asas plateada sobre peana de madera Altura total: 30 cm Altura del cáliz: 12 cm Diámetro máximo de la copa: 11 cm Ancho total con asas: 14 cm Peana de madera: 8 × 8 × 3 cm Placa metálica para grabado: 43 × 23 mm	Unidad	3	$ 240.000,00	$ 720.000,00
36	Prestación del servicio de transmisión en vivo (streaming) de la final del evento deportivo, con producción en sitio que incluya mínimo dos cámaras HD, consola de video (mezcladora), dos camarógrafos y un operador técnico de streaming. El servicio debe cubrir grabación, mezcla en tiempo real, transmisión por plataforma designada.	Servicio	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
				Subtotal	**$ 25.000.000,00**

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

ACTIVIDAD 9: CARRERA ATLETICA DE LA MUJER					
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/R UNITARIO**	**V/R TOTAL**
37	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	200	$ 3.500,00	$ 700.000,00
38	Camiseta sublimada en tela microfibra 100% poliéster, con las siguientes especificaciones: tallas S, M, L y XL, tallas, cantidades, diseño del evento deportivo y color según lo disponga la administración Municipal.	Unidad	320	$ 45.000,00	$ 14.400.000,00
39	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria de la carrera atlética de la mujer, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.	Hora	140	$ 35.000,00	$ 4.900.000,00
				Subtotal	**$ 20.000.000,00**

ACTIVIDAD 10: FORTALECIMIENTO, PROMOCION Y MASIFICACION DEL DEPORTE					
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/R UNITARIO**	**V/R TOTAL**
40	Servicio de Arbitraje de Futbol de salón: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Asociación Mundial de Futsal (AMF), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros.	Partido	50	$ 250.000,00	$ 12.500.000,00
41	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	94	$ 3.500,00	$ 329.000,00
42	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria de la carrera atletica de la mujer, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.	Hora	70	$ 35.000,00	$ 2.450.000,00
				Subtotal	**$ 15.279.000,00**
ACTIVIDAD 11: JUEGOS COMUNALES					
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/R UNITARIO**	**V/R TOTAL**

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

43	Servicio de Arbitraje de Futbol de salón: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Asociación Mundial de Futsal (AMF), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros.	Partido	29	$ 250.000,00	$ 7.250.000,00
44	Servicio de Arbitraje de Voleibol: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Asociación Mundial de Futsal (AMF), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros.	Partido	29	$ 250.000,00	$ 7.250.000,00
45	Perifoneo Móvil: mediante la transmisión de mensajes radiales de 30 segundos, orientados a la difusión y convocatoria de los juegos comunales, garantizando un alcance masivo en la zona urbana y rural. La elaboración, reproducción y difusión de los mensajes deberá observar lo establecido en la Ley 2345 de 2023, particularmente en lo relacionado con publicidad estatal, austeridad, neutralidad política, conservación de la identidad institucional y prohibición de marcas de gobierno.	Hora	27	$ 35.000,00	$ 945.000,00
46	Compra de Hidratación (agua paquete *12 unidades por 300cc c/u)	Paquete	62	$ 3.500,00	$ 217.000,00
47	Prestación de servicios profesionales de un Profesional en Deporte o Licenciado en Educación Física, con experiencia en la organización y coordinación de eventos deportivos, encargado de la planificación, coordinación, supervisión y desarrollo técnico y operativo de los juegos comunales	Mes	2	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00
				Subtotal	**$ 20.662.000,00**

ACTIVIDAD 12: JUEGOS DEPORTIVOS PARA LAS VICTIMAS					
No	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANT.**	**V/R UNITARIO**	**V/R TOTAL**
48	Servicio de Arbitraje de Futbol de salón: Contratación de terna arbitral bajo el reglamento de la Asociación Mundial de Futsal (AMF), compuesta por árbitro principal, asistente y cronometrador, quienes garantizan el adecuado desarrollo de los encuentros.	Partido	20	$ 250.000	5.000.000,00
				Subtotal	**$ 5.000.000,00**

TOTAL, PROYECTO	**$ 207.291.000,00**

6.2. <u>Amparo presupuestal</u>

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	2026002129	**F/Expedición**	04/09/2026	**Vigencia**	31/12/2026
Código	**Nombre cuenta**			**Recurso**	**Valor**
2	**GASTOS.**				
2.3	**INVERSIÓN**				
2.3.2	**ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**				
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**				
2.3.2.02.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**				
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			R.b. SGP Deporte	$ 20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			Tasa pro deporte	$ 59.031.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			SGP Deporte	$ 63.260.000,00
2.3.2.02.01.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			R.B. Tasa pro-deporte	$ 65.000.000,00
				TOTAL	**$ 207.291.000,00**

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto de la entidad

Nota: El valor total de la oferta económica no podrá exceder el presupuesto oficial"; pues de lo contrario, la oferta no será considerada como hábil para participar en el proceso de selección.

V. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el proceso de selección, todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, ya sea en forma individual o a través de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Entidad requiere contratar, y para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones.

VI. CONVOCATORIA SUCEPTIBLE DE LIMITAR PARTICIPACIÓN A MIPYMES

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos,

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Para el presente proceso, en atención a que, su valor estimado es **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($207.291.000) M/CTE** no supera el umbral establecido en el decreto mencionado, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada su participación a Mipymes, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

6.1 LIMITACIONES TERRITORIALES.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

La acreditación del domicilio se realizará con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de fortalecer la economía de las MiPymes del Municipio de Mocoa y teniendo en cuenta que existe la oferta de Mipymes que pueden satisfacer la realización del objeto contractual, la Alcaldía de Mocoa adelantará convocatorias limitadas a mipymes colombianas, que tengan domicilio en el Municipio de Mocoa del Departamento del Putumayo, siempre que las mipymes solicitantes acrediten los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015..

VII. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al proceso de Selección abreviada de Menor cuantía No. SAMC-005 DE 2026, de la referencia**,** en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias ya que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

En cumplimiento de lo anterior el Municipio de Mocoa suministrará la información y documentación requerida por los ciudadanos, haciendo la salvedad de que el costo de las copias será asumido por los interesados y las peticiones se resolverán según los términos consagrados en la ley 1437 de 2011 para el Derecho de Petición

VIII. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, dispone, en su artículo 2.2.1.1.2.2.2 que la Entidad Estatal determina en cada modalidad de selección la oferta teniendo en cuenta que en la licitación y la selección abreviada se debe ponderar los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas o la ponderación de elementos de calidad y precio que representan la mejor relación costo/beneficio.

Esta verificación deberá realizarse de conformidad con lo señalado en el Artículo 5 "DE LA SELECCIÓN OBJETIVA" de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que busca, teniendo en cuenta los siguientes criterios: a) Capacidad Jurídica b) Capacidad Financiera c) Capacidad Organizacional d) Experiencia Mínima del Proponente e) Capacidad Técnica Para que una propuesta sea evaluada, el PROPONENTE debe cumplir con todos y cada uno de los factores habilitantes.

Conforme lo dispuesto en el artículo 6 numeral 6.1 de la Ley 1150 de 2007, la verificación de las condiciones establecidas en el artículo 5 numeral 1 de la misma ley se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. Los criterios que deberán tenerse en cuenta para la habilitación de las expresiones de interés, tales como:

7.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

Es la facultad de adquirir derechos y obligaciones, que le permite al participante presentar propuesta y ejecutar el contrato.

8.2. REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTES

Es la facultad del proponente para ejecutar el contrato, analizando las condiciones de liquidez, eficiencia en los indicadores de su actividad y operación, de acuerdo a los requeridos en los estudios previos y pliego de condiciones

8.3. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTES

Deberá contener la Experiencia general y específica, relevante y suficiente que asegure la idoneidad del futuro proponente para su ejecución, de acuerdo a los requeridos en los estudios previos y pliego de condiciones

8.4. CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el art 88 ley 1474 de 2011 y en especial el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en los procesos de selección, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

Las propuestas serán puestas a consideración para la evaluación sólo si dan cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos habilitantes definidos en los Pliegos de Condiciones. Después de la apertura de las propuestas, la administración municipal efectuará el análisis jurídico y técnico de las mismas, con el fin de

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

determinar cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a los requisitos del pliego de condiciones, solicitando las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales serán resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto se le fije; de lo contrario, dicha información se tendrá por no presentada

Posteriormente, efectuará la calificación técnica y económica, y se conformará una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de los proponentes en los criterios de evaluación que se establecen a continuación, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para finalizar, el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, sobre los factores de selección y procedimientos diferenciales para la adquisición de los bienes y servicios a contratar, dispone que: (…) "*En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas: a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad de acuerdo a los requeridos en los estudios previos y pliego de condiciones.*"

Dado en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo. Se aprueba por el alcalde Municipal de Mocoa en plataforma secop II.

APRUEBA EN PLATAFORMA SECOP II: **CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ** Alcalde Municipio de Mocoa.	
REVISA Y APRUEBA EN PLATAFORMA SECOP II:	**PROYECTA Y ESTRUCTURA EN PLATAFORMA SECOP II:**
ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS	JESSIKA ESTHEFANIA RAMOS ZAMUDIO
Jefe Oficina de Contratación Municipal	Profesional Apoyo Oficina Contratación Municipal

despachoalcalde@mocoa-putumayo.gov.co
contactenos@mocoa-putumayo.gov.co
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
Código Postal: 860001
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co